



Naciones Unidas E6-99 y Japón
Edificio Banco Bolivariano
Oficina 702
Quito, Ecuador

T + 593.2.292.1185

sbsite.com

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE SBA TORRES ECUADOR SBAEC S.A.

En Quito, a 29 de marzo de 2018, a las 10:00, en el domicilio de la compañía ubicado en Naciones Unidas E6-99 y Japón, Edificio Banco Bolivariano, Oficina 702, Quito, Ecuador; se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de SBA Torres Ecuador SBAEC S.A.. Se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado, según el siguiente detalle:

Accionista	Acciones
Ecuador Shareholder, LLC Representada por Galo Fernando Chávez Pérez	11'241.680
Ecuador Shareholder II, LLC Representada por Galo Fernando Chávez Pérez	1

En estas circunstancias, se procede a dejar constancia que se encuentran presentes y representados el 100% del capital pagado de la compañía, por lo que resuelven instalarse en Junta General Ordinaria y Universal, al tenor de las disposiciones previstas en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar, como orden del día, el siguiente:

- 1.- Conocimiento y resolución acerca de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2017, sus anexos, informes de administradores, comisario y auditor externo.
- 2.- Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio 2017.
- 3.- Aprobación y designación de comisario.
- 4.- Aprobación y designación de auditor externo.
- 5.- Resolución sobre la repartición de utilidades obtenidas durante el ejercicio económico 2017.
- 6.- Aprobación de actos del gerente en exceso de sus facultades.
7. Conocer y decidir sobre Aumento de capital.

Se designa como Presidente Ad-Hoc al señor Galo Fernando Chávez Pérez y como Secretario Ad-Hoc a la señorita Geovanna Osorio Schettini. El Presidente Ad-Hoc declara formalmente instalada la Junta General y se pasa a conocer el orden del día:



Naciones Unidas E6-99 y Japón
Edificio Banco Bolivariano
Oficina 702
Quito, Ecuador

T + 593.2.292.1185

sbsite.com

1. Conocimiento y resolución acerca de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2017, sus anexos, informes de administradores, comisario y auditor externo.

El Presidente Ad-Hoc declara formalmente instalada la reunión y dispone que se trate el primer punto del orden del día: conocimiento y resolución acerca de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2017, sus anexos, informes de administradores, comisario y auditor externo. El Presidente Ad-Hoc dispone que se dé lectura de los documentos mencionados, luego de lo cual son aprobados por unanimidad los estados financieros, informe de administradores, informe de Comisario.

2. Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio 2017.

Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, esto es conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio 2017. Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc quien indica a la Junta que como resultado del ejercicio económico 2017, la compañía ha generado USD 42,250,42.

3. Designación del Comisario.

Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día, la designación de Comisario para el análisis del ejercicio 2017, para lo cual el Presidente propone se designe al señor **ingeniero Luis Moreano Ordoñez, de la empresa Ordoñez & Arévalo Asociados Cia. Ltda.**, como Comisario Principal. La Junta aprueba la moción por unanimidad.

3. Designación de Auditor Externo:

Se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día. El Presidente Ad-Hoc sugiere la designación de la firma **GRANT THORNTON DBRAG ECUADOR CIA. LTDA** como auditor externo para el análisis de los resultados del ejercicio 2017. La Junta por unanimidad aprueba la designación de la firma **GRANT THORNTON DBRAG ECUADOR CIA. LTDA** como auditor externo para el análisis de los resultados del ejercicio 2017.

5. Resolución sobre la repartición de utilidades obtenidas durante el ejercicio económico 2017

Se pasa a tratar el quinto punto del orden del día, esto es la resolución sobre la repartición de utilidades obtenidas durante el ejercicio económico 2017. Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc e indica que durante el año 2017 la compañía generó **USD\$ 42.250,42** de utilidad antes del cálculo de la participación laboral y del impuesto a la renta, por lo cual propone que dicha utilidad se atribuya de la siguiente manera:

Utilidad del Ejercicio	42.250,42
(-) Participación Laboral	6.337,56
(-) Impuesto a la Renta	17.980,99
Utilidad de Libre disposición	17.932,14



Naciones Unidas E6-99 y Japón
Edificio Banco Bolivariano
Oficina 702
Quito, Ecuador

T + 593.2.292.1185

sbsite.com

6. Aprobación de actos del gerente en exceso de sus facultades.

Se pasa a tratar el sexto punto del orden del día. El Presidente Ad-Hoc entra a conocer el detalle de las facultades del administrador Julio César Hidalgo Sánchez, en relación con las limitaciones establecidas a lo interno de la compañía según nombramiento de fecha 5 de enero de 2016 e inscrito el 29 de enero de 2016. Una vez analizadas las mismas, se pasa a leer el informe presentado por él, en el que constan las actividades que ejecutó fuera de sus atribuciones. Una vez leídas estas actividades, descritas en los puntos 5. y 6. de su informe de 29 de marzo de 2018, las cuales son aprobadas por unanimidad.

7. Conocer y decidir sobre Aumento de capital.

Se pasa a tratar el Séptimo y último punto del orden del día. Toma la palabra el Presidente Ad-hoc, quien manifiesta la necesidad de capitalizar los aportes realizados por la compañía accionista Ecuador Shareholder, LLC., por un monto total de US\$ 4.994.105 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCO dólares de los Estados Unidos de América), registrados en la compañía SBA TORRES ECUADOR SBAEC SS.A., en la cuenta contable de "aporte futura capitalización ", a través de la figura de compensación de créditos.

Sobre este punto, la accionista Ecuador Shareholder II, LLC. manifiesta a la Junta su voluntad de renunciar al derecho de aportar que la asiste; por lo que acepta que la accionista Ecuador Shareholder, LLC., suscriba el aumento de capital por un monto mayor al que proporcionalmente mantiene actualmente en la compañía.

Por consiguiente, la junta por unanimidad aprueba lo siguiente:

- a) Aprobar el aumento del capital social de la compañía por compensación de créditos, en la suma de US\$ 4.994.105 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCO dólares de los Estados Unidos de América), conforme lo sugerido y mediante la utilización de la cuenta contable antes indicada, fijando el Capital en la suma de US\$ 16.235.786,00 (DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS dólares de los Estados Unidos de América).

El aumento es suscrito por los accionistas en una proporción distinta a la de su participación en el capital actual de la compañía, en virtud de la renuncia del derecho de aportar que le asiste al accionista Ecuador Shareholder II, LLC En base a ello, se realizan ajustes en el porcentaje de participación en el capital social de la empresa, con lo cual los accionistas están de acuerdo. El aumento de capital se realiza conforme consta en el cuadro distributivo que se detalla a continuación y es pagado mediante la figura de compensación de créditos:



Naciones Unidas E6-99 y Japón
Edificio Banco Bolivariano
Oficina 702
Quito, Ecuador

T + 593.2.292.1185

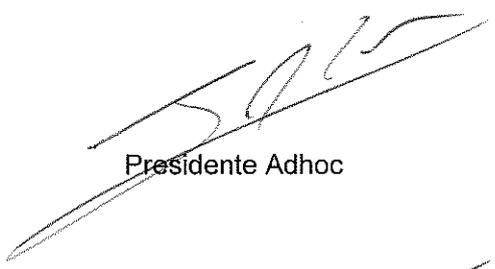
sbsite.com

N°	Identificación	Nombre	Nacionalidad	Capital Actual	Capital Nuevo
1	SE-Q-00004865	ECUADOR SHAREHOLDER II, LLC	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	1	1
2	SE-Q-00004866	ECUADOR SHAREHOLDER, LLC	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	11'241.680	16'235.785

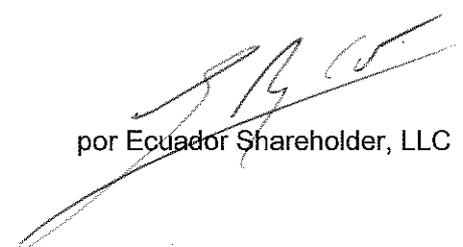
- b) Reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos de la Compañía de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO.- CAPITAL.- El capital de la compañía es US\$ 16.235.786,00 (DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS dólares de los Estados Unidos de América), dividido en once millones doscientos cuarenta y un mil seiscientos ochenta y un (16'235.786) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,00) cada una.
- c) Autorizar al Gerente Local, Julio César Hidalgo Sánchez, para que suscriba las escrituras correspondientes, y todo trámite tendiente a legalizar y efectivizar las decisiones adoptadas en la presente Junta. Además, le autoriza a delegar esta responsabilidad a una tercera persona si lo considerare necesario, quien podrá impulsar todos los procedimientos que sean necesarios para el mismo fin.

Cumplido el objeto para el cual se reunió la Junta, se concede un momento de receso para la elaboración del acta, la cual una vez elaborada da lugar a que se reinstale la sesión, el acta es leída a todos los presentes quienes la aprueban por unanimidad y sin observaciones.

Para constancia de lo expresado, los asistentes firman la presente Acta. Se levanta la sesión a las 11:30.


Presidente Adhoc


Secretario Adhoc


por Ecuador Shareholder, LLC


por Ecuador Shareholder II, LLC